

Anexo N° 2

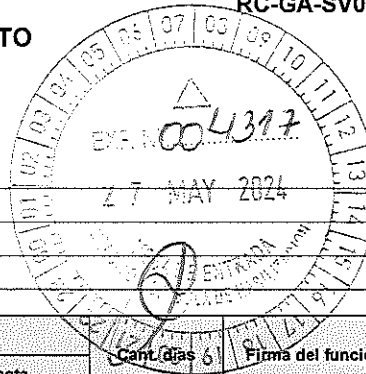
RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 05/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 202/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	14/03/2024 06:00:00	15/03/2024 19:00:00	2	
						W. Wilson Bobadilla Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025064	14/03/2024 06:00:00	15/03/2024 19:00:00	64.966	65.717	751

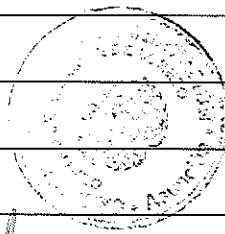
OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO Y FORMULARIO PARA BNF MES DE ABRIL Y MAYO EN VALLEMI SAN

LAZARO

Recibido en Tesorería
en fecha 13/08/24

V.B° Jefe Inmediato



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 21-02024

HC-GA-SV01-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICOS Y/ADELANTE PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Año N° 20 de fecha 14/03/2024.

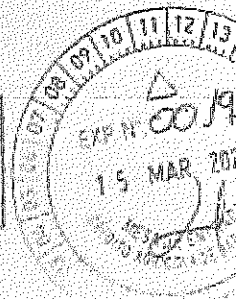
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Marzo del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAG LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	ENTREGA DE ARMO DE VESTIMIENTO Y FORMULARIO PARA 08 MES DE ABRIL 7
LUGAR DE DESTINO:	MAYO EN VALLES SANTIAZAR
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Entero con vehículo de la institución. (A. 10)

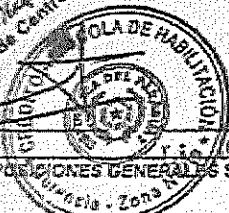
Otro (Especificar):

Distancia a recorrer (redondeada) (KM):

N°	Procedimiento	DAE	Conceptos	Costo	Importe	Importe	Importe	Importe
1	RENTA DE VEHICULO	1.000.000	RENTA DE VEHICULO	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
2	PEAJES	1.000.000	PEAJES	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL								2.000.000



Ing. Mario Tellez Cabana
Jefe de Centro



Ing. Civil César R. Carrero R.
Gerente Administrativo

V/E Gerente Administrativo

Ley N° 1626 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos, serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean o no funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

En el monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicada la multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
29 MAY 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

W. San...
Crédito Agrícola de Habilitación

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 202

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1924, de fecha 15 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 340/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de aviso de vencimiento y formulario para BNF, en la localidad de Vallemí/San Lázaro.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	14/03/2024 al 15/03/2024	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	14/03/2024 al 15/03/2024	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

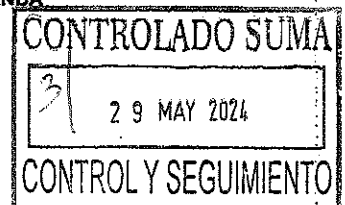
Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Wilson Bobadilla
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025064

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	N° de orden asign.	309
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847	Area asig.	41
Conductor autorizado	ISAIAS QUINTANA FARIAS	Reg. N°			29 MAY 2024
Días est. de la misión desde	11/03/2024	Hasta	15/03/2024		
Horas est. de la misión desde	0700	Hasta	1800		
Km. de salida	64966	Fecha de salida	11/03/2024	Hora de salida	0700
Km. de vuelta	65717	Fecha de regreso	15/03/2024	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	751	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES WILSON BOBADILLA, ROSALINO ARCE,				

ORIGINAL

Wilson Bobadilla
Credito Agrícola de Habilitación

MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Google Maps



HERNANDEZ








110V/115V/309 - MAHINDRA PIK UP

Eventos (38)

CONTROL Y SEGUIMIENTO

- Escaneado con CamScanner